



CONCEJO DE BUCARAMANGA

RESOLUCIÓN No. 174
(DICIEMBRE 29 DE 2015)

"POR LA CUAL SE RECONOCEN HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES DE BUCARAMANGA"

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

- A.- Que el Artículo 65 de la Ley 136 de 1994, establece el derecho a los Honorables Concejales del reconocimiento de Honorarios por la Asistencia comprobada a las Sesiones Plenarias Extraordinarias, realizadas los días: Once (11), Quince (15), Dieciseis (16), Diecisiete (17), Dieciocho (18), Veintiuno (21), Veintidos (22), Veintitres (23), Vientisiete (27), Veintiocho (28) y Veintinueve (29) de Diciembre de 2015.
- B.- Que el Artículo 1º. de la Ley 1368, modifica el Artículo 66 de la Ley 136 de 1994, para la liquidación de los Honorarios de los Honorables Concejales, los cuales deben ser liquidados atendiendo la categorización establecida en la Ley 617 de 2000.
- C.- Que para la liquidación de los Honorarios de los Honorables Concejales durante la vigencia fiscal del año 2015, se debe tener en cuenta la categoría especial del Municipio, dicha categoría determina un valor de sesión tomando como base el valor del año 2014 mas la inflación causada del mismo periodo.
- D.- En virtud del considerando C.- el valor de la Sesión Plenaria del año 2014 se tomara la base en \$395.930 mas la inflación del año 2014 que fue del 3.7 %, consolidándose un valor de Sesión de \$410.579 para la actual vigencia.
- E.- Que en la Secretaría General del Concejo reposan registros de Asistencia comprobada y Llamados a Lista a las Sesiones Plenarias Extraordinarias, realizadas los días: Once (11), Quince (15), Dieciseis (16), Diecisiete (17), Dieciocho (18), Veintiuno (21), Veintidos (22), Veintitres (23), Vientisiete (27), Veintiocho (28) y Veintinueve (29) de Diciembre de 2015.
- J. Reconocer el pago de las Sesiones Plenarias Extraordinarias, realizadas los días: Once (11), Quince (15), Dieciseis (16), Diecisiete (17), Dieciocho (18), Veintiuno (21), Veintidos (22), Veintitres (23), Vientisiete (27), Veintiocho (28) y Veintinueve (29) de Diciembre de 2015.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de los Honorarios a los Honorables Concejales, según registro de Asistencia comprobada y Llamados a Lista de las Sesiones Plenarias Extraordinarias, realizadas los días: Once (11), Quince (15), Dieciseis (16), Diecisiete (17), Dieciocho (18), Veintiuno (21), Veintidos (22), Veintitres (23), Vientisiete (27), Veintiocho (28) y Veintinueve (29) de Diciembre de 2015.

Los días: Doce (12), Trece (13), Catorce (14), Diecinueve (19), Veinte (20), Veinticuatro (24), Veinticinco (25) y Veintiseis (26) de Diciembre de 2015, **NO HUBO SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA.**

REVISADO POR

Secretario Técnico Concejo Municipal



CONCEJO DE BUCARAMANGA

RESOLUCIÓN No. 174
(DICIEMBRE 29 DE 2015)

"POR LA CUAL SE RECONOCEN HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES DE BUCARAMANGA"

No.	HONORABLE CONCEJAL	No. DE SESIONES ORDINARIAS
1	CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	11
2	MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	11
3	CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	11
4	DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	11
5	JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	09
6	CLEOMEDES BELLO VILLABONA	11
7	DIONICIO CARRERO CORREA	10
8	JHON JAIRO CLARO AREVALO	11
9	HENRY GAMBOA MEZA	11
10	NANCY ELVIRA LORA	11
11	CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	11
12	SONIA SMITH NAVAS VARGAS	10
13	CHRISTIAN NIÑO RUIZ	11
14	URIEL ORTIZ RUIZ	11
15	RAUL OVIEDO TORRA	11
16	SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	10
17	WILSON RAMIREZ GONZALEZ	10
18	WILLIAM URIBE SIZA	09
TOTAL DE SESIONES ORDINARIAS		200

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el Honorable Concejal **JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ, NO ASISTIÓ** a las Sesiones Plenarias Extraordinarias los días: Veintiuno (21) y Veintitres (23) de Diciembre de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Que el Honorable Concejal **DIONICIO CARRERO CORREA, NO ASISTIÓ** a la Sesión Plenaria Extraordinaria el día: Veintidos (22) de Diciembre de 2015.

REVISADO POR

Concejo Municipal



CONCEJO DE BUCARAMANGA

**RESOLUCIÓN No. 174
(DICIEMBRE 29 DE 2015)**

“POR LA CUAL SE RECONOCEN HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES DE BUCARAMANGA”

ARTÍCULO CUARTO: Que la Honorable Concejala **SONIA SMITH NAVAS VARGA, NO ASISTIÓ** a la Sesiones Plenarias Extraordinaria el día: Dieciseis (16) de Diciembre de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: Que la Honorable Concejala **SANDRA LUCIA PACHON MONCADA, NO ASISTIÓ** a la Sesiones Plenarias Extraordinaria el día: Once (11) de Diciembre de 2015.

ARTÍCULO SEXTO: Que el Honorable Concejal **WILSON RAMIREZ GONZALEZ, NO ASISTIÓ** a la Sesión Plenaria Extraordinaria el día: Once (11) de Diciembre de 2015.

ARTÍCULO SEPTIMO: Que el Honorable Concejal **WILLIAM URIBE SIZA, NO ASISTIÓ** a las Sesiones Plenarias Extraordinarias los días: Veintidos (22) y Veintinueve (29) de Diciembre de 2015.

ARTÍCULO OCTAVO: Envíese copia de la presente Resolución al Tesorero General del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo de su competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Se expide en Bucaramanga, a los veintinueve (29) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Quince (2015).

El Presidente,


CLEOMEDES BELLO VILLABONA

El Segundo Vicepresidente,


JHON JAIRO CLARO AREVALO

El Segundo Vicepresidente,

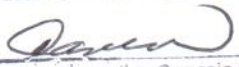
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ

El Secretario General,


FELIX MARINO JAIMES CABALLERO

Vo. Bo. Oficina Asesora Jurídica

REVISADO POR


Asesor Jurídico Concejo Municipal